



### GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Titulación de Formación Profesional: CFGS LOE "Laboratorio de Análisis y Control de Calidad"							
Módulos Profesionales	% adecuación/ coincidencia con contenidos/competencias del Título de Grado	Créditos ECTS a Reconocer				¿Existe alguna asignatura que proceda no cursar?	Tipo de asignatura
		Básicos	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas		
Módulo 1.- Ensayos Microbiológicos (10 ECTS)	95		10			Experimentación en Biotecnología I (9 ECTS)	Obligatoria
Módulo 2.- Ensayos Biotecnológicos (9 ECTS)	90		3	6			
Módulo 3.- Formación de Centros de Trabajo (22 ECTS)	60			12		Prácticas Externas (6 ECTS)	Optativa

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 13 ECTS del módulo 1 (10 ECTS) y del módulo 2 (3 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos obligatorios. Completará la meta de obligatorias (le faltan 137 ECTS para completar los 150 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas obligatorias del Grado en Biotecnología excepto "Experimentación en Biotecnología I" de 9 ECTS (cursará por tanto 141 ECTS de asignaturas obligatorias).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 18 ECTS del módulo 2 (6 ECTS) y del módulo 3 (12 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos optativos. No será necesario por tanto que curse ninguna asignatura optativa por cuanto la meta de optativas se consigue con 12 ECTS. En todo caso no podrá cursar la asignatura de "prácticas externas" dado que se considera ya cursada en la titulación de origen y por tanto incorporada a su expediente académico a través del reconocimiento realizado.



Titulación de Formación Profesional: CFGS LOE "Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria"							
Módulos Profesionales	% adecuación/ coincidencia con contenidos/competencias del Título de Grado	Créditos ECTS a Reconocer				¿Existe alguna asignatura que proceda no cursar?	Tipo de asignatura
		Básicos	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas		
Módulo 1.- Análisis de Alimentos (8 ECTS)	95	6	2			Biología Molecular (6 ECTS)	Obligatoria
Módulo 2.- Control Microbiológico y Sensorial de Alimentos (4 ECTS)	85		4				
Módulo 3.- Biotecnología Alimentaria (6 ECTS)	90		6			Prácticas Externas (6 ECTS)	Optativa
Módulo 4.- Formación en Centros de Trabajo (22 ECTS)	60			12			

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 6 ECTS del módulo 1 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de formación básica. Completará la meta de formación básica (le faltan 54 ECTS para completar los 60 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas de formación básica del Grado en Biotecnología excepto "Biología Molecular" de 6 ECTS (cursará por tanto 54 ECTS de formación básica).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 12 ECTS del módulo 1 (2 ECTS), módulo 2 (4 ECTS) y módulo 3 (6 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos obligatorios. Completará la meta de obligatorias (le faltan 138 ECTS para completar los 150 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas obligatorias del Grado en



Vicerrectorado de Estudiantes

Universidad de Oviedo

---

Biología excepto “Biología Microbiana” de 6 ECTS y “Microbiología” de 6 ECTS (cursará por tanto 138 ECTS de asignaturas obligatorias).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 12 ECTS del módulo 4 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos optativos. No será necesario por tanto que curse ninguna asignatura optativa por cuanto la meta de optativas se consigue con 12 ECTS. En todo caso no podrá cursar la asignatura de “prácticas externas” dado que se considera ya cursada en la titulación de origen y por tanto incorporada a su expediente académico a través del reconocimiento realizado.